



Lectura: Mecanismos y marcos legales para la participación ciudadana

Carlos José Martínez Quezada

Con adaptaciones de Rosa Margarita Salcedo Magaña

La participación ciudadana es considerada como el motor en una sociedad, es decir, la que permite que evolucione. Mucho se habla sobre la importancia que tiene y de los mecanismos que existen para promoverla, pero, ¿qué es participación ciudadana? Posadas (2000), la describe como el conjunto de acciones o iniciativas que tienen como objetivo el desarrollo local y la democracia participativa, a través de la integración social o comunitaria.

Como sabes, la Democracia es un sistema de gobierno en el que las decisiones están tomadas conforme a la postura de las mayorías, de ahí que el concepto de democracia está compuesto por dos vocablos “*demos*” que significa pueblo y “*kratos*” que significa poder, es decir, en este sistema de gobierno es el pueblo quien tiene el poder y toma las decisiones. Para tomar una decisión, se les pregunta a las personas cuál es la mejor opción y se toma aquella que apoye la mayoría, pero ¿cómo hacer esto todos los días sobre todos los temas? Hasta el 2021, en México, somos 127 millones de personas, ¿cómo escuchar a todos?

Si lo analizas, es algo utópico pensar que la voz de todos será escuchada de manera equitativa en todos los temas que importan al país, por ello existen dos tipos de democracia: directa e indirecta.

La primera de ellas, es en la que todas las personas participan en las decisiones, es decir, se autogobiernan; imagina una asamblea o reunión en la que se ponen en consideración las problemáticas o temas a tratar y se vota para tomar decisiones, pero ¿dónde metemos 127 millones de mexicanos?

Por ello existe la democracia indirecta, en la que de toda la población se seleccionan a un conjunto de representantes (diputados, senadores, gobernadores, presidentes), que tomen las decisiones con base en las necesidades y puntos de vista del grupo de personas que les dieron el voto.

Por ello la democracia como sistema de gobierno, cuenta con un conjunto de mecanismos que permiten a los ciudadanos ser partícipes de la toma de decisiones políticas, jurídicas o electorales. Cuando pensamos en democracia, lo primero que viene a nuestra mente es el voto, que, aun cuando forma parte de dichas herramientas no es la única.

La iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y la revocación de mandato, son junto con el voto, los principales mecanismos que los ciudadanos tenemos para ser partícipes de la toma de decisiones, además de la elección de representantes.

Voto

Quizá el mecanismo más conocido de todos es el voto, se dice tiene sus inicios en Grecia, utilizado para la toma de decisiones mediante piedras de color negro y blanco, según la postura se selecciona el color de la piedra y se depositaba en espacio parecido a lo que hoy conocemos por urnas. Ésta herramienta hoy en día permite a los ciudadanos elegir de manera activa, como por ejemplo a las personas que considera idónea para su representación en las instituciones del gobierno.

Iniciativa popular

El Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco IEPC describe a la iniciativa popular como la facultad que tienen los ciudadanos de presentar ante el órgano legislativo de la entidad, iniciativas de ley, para que sean estudiadas, analizadas y dictaminadas (Art. 427 Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco).

Es decir, todo ciudadano tiene la posibilidad de presentar las propuestas o ideas que considere pueden solventar los problemas que se presentan en su comunidad de forma tal que pueden convertirse en leyes, códigos o reglamentos que promuevan el progreso social.

Plebiscito y Referendum

Ambas forman parte de la consulta popular. En ellas, el pueblo puede establecer su postura con respecto a una ley o acto administrativo a través del voto, la única diferencia radica en el propósito, ya que en el referéndum se le da al pueblo la capacidad de aprobar o rechazar sobre un acto normativo, el plebiscito por su parte es, fundamentalmente, un mecanismo para conocer su opinión sobre un asunto.

Revocación de mandato

Es un mecanismo de participación, por medio del cual la ciudadanía solicita la conclusión anticipada del período de mandato del Presidente de la República, por pérdida de la confianza en su desempeño.



Bibliografía

- Prud'homme, JF. (2008). Consulta Popular y Democracia Directa. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática. Instituto Federal Electoral. México.
- POSADAS,P. (2000) Participación ciudadana, sociedad y educación. Tesis UPV-EHU. Ver: <http://www.calameo.com/read/0007325538e9228d0128d>
- Instituto Federal y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Mecanismos de Participación Ciudadana. En línea: <http://www.iepcjalisco.org.mx/mecanismos-participacion-ciudadana>
- INE, (2002), Revocación de mandato 2022, <https://www.ine.mx/revocacion-mandato/>
- Carbonell, M., (14 de Enero de 2014), ¿Qué principios dan sustento a la participación social? [archivo de video] Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=KvYMJ0avHbI>
- Fundación espacio cívico, (2 de Diciembre de 2020), ¿Qué es la participación ciudadana? [archivo de video] Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=cF2Mz6JZwc0>
- García, A., (23 de Septiembre de 2020), Importancia de la participación ciudadana, [archivo de video] Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=JqQvFqlwliI>
- Parques de México, (21 de Septiembre de 2015), La importancia de la participación ciudadana en los espacios públicos, [archivo de video] Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=L6lRn47khRs>